PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato para efectos de su liquidación.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la liquidación de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato u ordenador del gasto, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
5) Su diligenciamiento se realiza luego de terminado el plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán dejar constancia del recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique) o dejar constancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que debe sustentar el diligenciamiento de este formato.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) Cuando se requiera, para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas al finalizar el formato. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación establecido en la referida plataforma.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8229447 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, CANDIDO HERRERA GONZALEZ, domiciliado en Neiva, identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.538.561, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, nombrado mediante Resolución nro. 1-01207 del 16 de abril de 2026 y Acta de Posesión nro. 208 del 20 de abril de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-00584 del 16 de febrero de 2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, MARIA DEL PILAR OZUNA MORA identificada con cédula de ciudadanía nro. 38.262.232 expedida en Ibagué, actuando como representante legal de la firma SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S. identificada con NIT. 901400169-0, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025**
Objeto	41_9527_322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.
Valor del contrato	Noventa y un millones novecientos veintidós mil novecientos cincuenta y un pesos con cincuenta y dos centavos ($91.922.951,52) m/cte.
Valor reducciones	Dieciséis mil noventa y nueve pesos con noventa y tres centavos ($16.099,93) m/cte.
Valor final del contrato	Noventa y un millones novecientos seis mil ochocientos cincuenta y un pesos con cincuenta y nueve centavos ($91.906.851,59) m/cte.
Plazo de ejecución inicial	Sesenta (60) días
Prorroga No. 1	Veinte (20) días
Plazo de ejecución final	Ochenta (80) días
Fecha de inicio	26 de agosto de 2025

Fecha de terminación	13 de noviembre de 2025
Modificación nro. 1	Fecha de la suscripción 24/10/2025 CO1.CTRMOD.20631643 Se prorroga por 20 días calendario.
Modificación nro. 2	Fecha de la suscripción 12/11/2025 CO1.CTRMOD.20868472 Acta de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos.
Contratista	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S. NIT. 901400169-0 REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL PILAR OZUNA MORA CC. 38.262.232
CDP NRO.	5625 de fecha 2025-01-09
CRP NRO.	153225 de fecha 2025-08-26
Garantía de cumplimiento	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 360-47-994000050257 Anexo 0 Fecha de expedición: 25/08/2025 Fecha de aprobación: 26/08/2025
Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia **Número de póliza: 360-74-994000011629 Anexo 0** Fecha de expedición: 25/08/2025 Fecha de aprobación: 26/08/2025
Garantía de cumplimiento	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia **Número de póliza: 360-47-994000050257 Anexo 1** Fecha de expedición: 06/11/2025 Fecha de aprobación: 07/11/2025
Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia **Número de póliza: 360-74-994000011629 Anexo 1** Fecha de expedición: 06/11/2025 Fecha de aprobación: 07/11/2025
Supervisor / Interventor	María del Socorro Hernández Parracy, Técnico G02
Apoyos a la Supervisión	María Alejandra Losada Cerquera; Ingeniera Civil Contratista
Apoyos a la Supervisión-Aspectos S.S.T.	Diana Carolina Arias Pérez, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, CIES, Contratista.

Apoyos a la Supervisión-Aspectos Ambiental	Martha Liliana Gaitán Rodríguez, Ambiental y Sistema de la Energía CIES, Contratista.

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por María del Socorro Hernández Parracy, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
544877125	2025-12-29	$ 87.377.173,37
544877225	2025-12-29	$ 531.253,22

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 91.922.951,52
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 16.099,93
Valor final del contrato	$ 91.906.851,59
Valor ejecutado	$ 87.908.426,59
Valor pagado	$ 87.908.426,59
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 3.998.425,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360-47-994000050257		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/08/2025	25/02/2026	$ 18.384.590,40
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	25/08/2025	25/10/2028	$ 4.596.147,60
Calidad del servicio	25/08/2025	25/10/2026	$ 18.384.590,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360-74-994000011629		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	25/08/2025	25/10/2025	$ 284.700.000,00

De acuerdo con la modificación No. 1 y según el consecutivo No.CO1.CTRMOD.20631643 del SECOP II, formalizada el día 24 de octubre de 2025, se actualizaron las garantías de la siguiente forma.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	360-47-994000050257
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025

FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/08/2025	13/03/2026	$ 18.384.590,40
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	25/08/2025	13/11/2028	$ 4.596.147,60
Calidad del servicio	25/08/2025	13/11/2026	$ 18.384.590,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360-74-994000011629		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	25/10/2025	13/11/2025	$ 284.700.000,00

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8565100&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de tres millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos ($3.998.425,00) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 153225 de fecha 2025-08-26, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Dayan Javier Chavarro Quevedo, Abogado Contratista Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Elaboró: María del Socorro Hernández Parracy, Supervisor del contrato

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.